

Dirección General de Responsabilidades y
Situación Patrimonial
Secretaría de Contraloría

Carta de Aceptación para la utilización del CURP y contraseña como
firma de la declaración de situación patrimonial.

Número de Declaración: 6471

Certificado: d49da2d12ca83416bcffa0a289e572181c9d3d5d

Presente

C. ANGELES PAREDES MA. LUISA con Clave Única de Registro de Población [REDACTED] y correo electrónico [REDACTED] con fundamento en los artículos 108 y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 14, 16, 26 y 37, fracción XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, fracción I, 4, fracción I, 9, 29, 32, 33, 34, 35, 46 primer párrafo, 47 y 48 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el dieciocho de julio de dos mil dieciséis, así como de su artículo Transitorio TERCERO que establece que hasta en tanto el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción determina los formatos para la presentación de las declaraciones patrimonial y de intereses, los servidores públicos de todos los órdenes de gobierno presentarán sus declaraciones en los formatos que a la entrada en vigor de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se utilicen en el ámbito Federal; en concordancia con el "Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción da a conocer la obligación de presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses conforme a los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas" y con el "ACUERDO que determina como obligatoria la presentación de las declaraciones de situación patrimonial", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de septiembre de 2019, ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN LOS ANEXOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE EL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN EMITE EL FORMATO DE DECLARACIONES: DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES; Y EXPIDE LAS NORMAS E INSTRUCTIVO PARA SU LLENADO Y PRESENTACIÓN ÚNICO, respectivamente en los términos que ordenan los artículos 29, 34 y 48 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, procedo a realizar las siguientes:

DECLARACIONES

1. Que la declaración de situación patrimonial de tipo **Aviso Cambio Encargo** que bajo protesta de decir verdad presento ante la Secretaría de Contraloría con fecha **2025-07-30 02:57:01** es auténtica y atribuible a mi persona.
2. Que para el envío de la declaración de situación patrimonial referida en el párrafo anterior, utilicé mi Clave Única de Registro de Población y contraseña con los que ingreso al sistema Declaración Patrimonial, por lo que es de mi exclusiva responsabilidad su uso, así como la información remitida a través de los medios remotos de comunicación electrónica y las consecuencias jurídicas que de ello derive.
3. En virtud de estar de acuerdo con las condiciones antes señaladas, firmo autógrafamente el presente documento, mismo que presentaré ante la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la dependencia, entidad o institución en la que presto o haya prestado mis servicios, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la presentación de la correspondiente declaración de situación patrimonial.

PROTESTO LO NECESARIO

Lugar y Fecha de Entrega

Antupan, Ago. 30 julio 2025

Ma. Luisa Angeles Paredes

PARA USO DE EXCLUSIVO DE LA SECRETARÍA

PACHUCA HIDALGO
C. ANGELES PAREDES MA. LUISA

FECHA: 2025-07-30 02:57:01
DECLARACIÓN: Aviso Cambio Encargo

Presente

CON ESTA FECHA SE RECIBIÓ SU DECLARACIÓN DE INICIO, PRESENTADA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL TÍTULO TERCERO, CAPÍTULO ÚNICO, DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, DE LA QUE SE ACUSA RECIBO.

LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL HA SIDO PRESENTADA DE MANERA ELECTRÓNICA CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD, ACEPTANDO LAS CONDICIONES GENERALES PARA LA UTILIZACIÓN DEL CURP Y CONTRASEÑA COMO FIRMA DE LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
ACTOPAN, HGO.
2024 - 2027

[Faint handwritten signature]

SECRETARÍA DE CONTRALORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL
DIRECCIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL



Declaración Aviso Cambio Encargo de Situación Patrimonial

Información de su Declaración

El número de expediente de su declaración es: [REDACTED] Fecha de Generación Reporte 2025-07-30 02:57:01

Autorización de Publicación: NO

*Guarde esta informaciones para futuras consultas o aclaraciones sobre su Declaración Patrimonial

Identificación

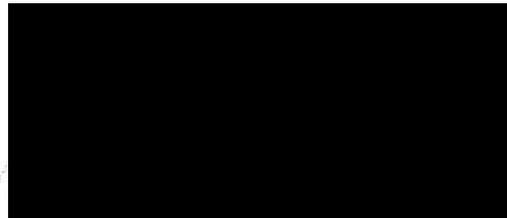
Apellido Paterno : ANGELES Apellido Materno : PAREDES
Nombre(s) : MA. LUISA RFC : [REDACTED]

Domicilio

Calle: [REDACTED] Número: [REDACTED]
Colonia: [REDACTED] C.P.: [REDACTED]
Municipio: [REDACTED]
Num. Teléfono Particular : [REDACTED] Num. Teléfono Celular : [REDACTED]
Correo Electrónico Personal : [REDACTED] Correo Electrónico Laboral: [REDACTED]

Aviso Cambio de Encargo

Encargo que inicia : AUXILIAR CONTABLE Área de Adscripción: DIRECCION DE INSTANCIA DE LA JUVENTUD
Dependencia : DIF MUNICIPAL Fecha Inicio de Encargo : 2025-07-30
Encargo que concluye : AUXILIAR CONTABLE Área de Adscripción : DIRECCION DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
Dependencia : SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Fecha de Conclusión del Encargo: 2025-07-29





Detalle de la Declaración Patrimonial

Observaciones de la Declaración

Observaciones



Estado de Hidalgo

NOTA IMPORTANTE. DEBE IMPRIMIR 2 EJEMPLARES DE LA DECLARACIÓN, FIRMARLOS Y PRESENTARLOS ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL, GABRIEL MANCERA No.400 ESQUINA AV. CONSTITUYENTES, FRACC. PUNTA AZUL , HGO.

El **Órgano Interno de Control del Municipio de Actopan, Hidalgo**, clasifica y elabora la versión Pública de la presente Declaración de **AVISO DE CAMBIO DE ENCARGO**, testando los datos sensibles como **domicilio particular** (calle, colonia, código postal), **números de teléfono celulares, dirección de correo electrónico personal, información relativa a los dependientes económicos y/o terceros, siempre y cuando no sean personas Públicas, así como las aclaraciones u observaciones** de conformidad con lo estipulado en los artículos 29,32 y 33 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Hidalgo, artículos 1, 3 fracción VII y VIII, 31 y 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo, artículos 89 fracción XII, 104 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, así como lo dispuesto en el Sexagésimo Tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como la elaboración de versiones Públicas, **ACUERDO** por lo que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de Declaraciones de Situación Patrimonial y de Interés, expidiendo normas para su instructivo, para su llenado, presentación y lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y artículo 31 fracción IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, con la finalidad de proteger los datos sensibles de las Servidoras Públicas y Servidores Públicos.

Esta versión fue aprobada por la **L.D. Maria Jose Reyes Cruz**, Directora de Situación Patrimonial y Autoridad Substanciadora del Órgano Interno de Control del Municipio de Actopan, Estado de Hidalgo.



ACTOPAN, HGO.
2024 - 2027